



INTERNACIONALIZACIÓN ACADÉMICA, BIENES PÚBLICOS GLOBALES Y BIENES COMUNES GLOBALES

Nuevos desafíos para las Universidades

Academic Internationalization, Global Public Goods and Global Commons Goods
New Challenges for the Universities

RAFAEL ROSELL AIQUEL¹, VICTOR MARTIN-FIORINO² y JESÚS ENRIQUE CALDERA-YNFANTE³

¹ Universidad del Alba, Chile

² Universidad El Bosque, Colombia

³ Universidad la Gran Colombia, Colombia

KEYWORDS

Academic internationalization
universities
constructive interdependence
global public goods
global commons

ABSTRACT

Higher Education must respond to global dynamics that cause profound transformations in the knowledge, interactions and life of people, communities and ecosystems. In critical environments, Universities need to learn to become agents of the future in the face of the challenges of producing global public goods and protecting the global commons. Education as a global common good and constructive interdependence are references to assume global challenges that go beyond the Nation State and require promoting internationalization as a requirement of adaptation and transformation for which higher education institutions are obliged.

PALABRAS CLAVE

Internacionalización académica
Universidades
Interdependencia Constructiva
Bienes Públicos Globales
Bienes Comunes Globales

RESUMEN

La Educación Superior debe dar respuesta a dinámicas globales que provocan transformaciones profundas en el conocimiento, las interacciones y la vida de personas, comunidades y ecosistemas. En entornos críticos, las Universidades necesitan aprender a transformarse en agentes de futuro frente a los desafíos de producción de bienes públicos globales y de protección de los bienes comunes globales. La educación como bien común global y la interdependencia constructiva son referentes para asumir los desafíos globales que sobrepasan el Estado Nación y requieren impulsar la internacionalización como exigencia de adaptación y transformación para las que están obligadas las instituciones de educación superior.

Recibido: 22/ 09 / 2022

Aceptado: 30/ 11 / 2022

1. Introducción

La realidad internacional contemporánea está fuertemente marcada por las importantes consecuencias de la globalización, la conflictividad cultural y las relaciones hegemónicas entre países y bloques. En ese contexto se sitúan problemas tales como los del desarrollo con equidad y la cooperación internacional, el funcionamiento de mecanismos internacionales para la gestión de los conflictos (crisis internacionales, procesos bélicos, migraciones masivas) y el papel del conocimiento compartido como herramienta para abordar las necesidades de los sectores más vulnerables y el mejoramiento de la calidad de la vida de toda la población.

En el conflictivo entorno internacional contemporáneo, las limitaciones impuestas por las desigualdades económicas, las inequidades sociales y la debilidad de las democracias incipientes son características de la realidad social, política y económica de las sociedades emergentes. Ello es especialmente notorio en el caso de América Latina o, de igual modo, también en regiones como el Medio Oriente, que comparten desafíos referidos, entre otros, a la necesidad de consolidar economías estables, capaces de avanzar en la concreción de la ecuación virtuosa de un crecimiento económico sostenido con inclusión social, y al mismo tiempo, alcanzar un sistema democrático justo y eficaz, a través del cual conseguir logros efectivos de gobernabilidad con participación de todos los sectores.

En este entorno y ante tales desafíos, es de particular interés revisar el papel del conocimiento producido en las instituciones académicas en relación con los cambios sociales en curso y aquellos que se muestran apremiantes e ineludibles, analizando críticamente el tipo de vínculo -heredado de la modernidad- entre poder, problemas y valores. Ello exige, en primer término, impulsar un trabajo de compartir criterios sobre el manejo responsable del poder del conocimiento; en segundo término, tomar decisiones consensuadas sobre la prioridad de los problemas a atender mediante la aplicación de dicho poder; y, en tercer término, establecer un conjunto de valores compartidos en relación con la centralidad de las personas (más allá de meros productores o consumidores en una sociedad del rendimiento), el desarrollo de la convivencia y el cuidado de vida sostenible.

En tal sentido, para evaluar los desafíos a los que se enfrentan los procesos de internacionalización académica es importante tomar en consideración que el conocimiento compartido debe generar la posibilidad de transformaciones sociales positivas desde en el marco de la eficacia política, definida como “el grado en que el sistema político satisface las funciones básicas de gobierno, desde el punto de vista de los miembros de una sociedad” (Jackisch, 2008).

En relación con ello, por otra parte, es necesario considerar, de acuerdo con O’ Donnell (2005) que, para que un estado sea democrático debe cumplir al menos con tres condiciones 1) sostener las libertades políticas y garantías de la poliarquía 2) establecer los derechos civiles de toda la población 3) establecer redes de responsabilidades para que todos los agentes privados y públicos—incluidos los más altos funcionarios--- sean sujetos a controles apropiados y legalmente establecidos.

Se trata de grandes desafíos de las sociedades democráticas, que se refieren a la vigencia plena del Estado de Derecho y a la consolidación de economías institucionalizadas no dependientes de la discrecionalidad de las autoridades de turno y en las que operen procesos equitativos y transparentes para canalizar la voluntad popular a través de la competencia legítima por el poder político. En su núcleo, se trata de impulsar el pleno imperio de la ley, por encima de cualquier incidencia decisiva de los poderes fácticos. Frente a ello, y en vistas a la ya mencionada eficacia política cabe, sin embargo, preguntarse, especialmente desde los espacios de la educación superior como ámbito de construcción de alternativas de futuro, preguntarse sobre cómo alcanzar estos objetivos y cómo superar los citados déficits de nuestras sociedades.

2. Educación de calidad en contextos de interdependencia global

Las sociedades contemporáneas han sido caracterizadas, entre otros por el filósofo Byung-Chul Han, como sociedades del rendimiento y del cansancio, regidas por mecanismos de *psicopoder* (Guerrero y Villalobos, 2021), o como sociedades del miedo y de la decepción por autores como H. Bude o Z. Bauman. Todas ellas, en definitiva, expresiones del desplazamiento (y de la progresiva desaparición) de lo humano en favor de relaciones sólo productivas, competitivas y defensivas. En contraposición con ello, Martha Nussbaum había advertido, ya en los albores del presente siglo, acerca de la necesidad de recuperar las dimensiones del sentido crítico, reflexivo y creativo de las Humanidades en las complejas sociedades modernas, escenarios del “ocultamiento de lo humano” y necesitadas de mejorar de modo profundo su propia vida democrática (Nussbaum, 2001).

Tal disyuntiva plantea el reto de trabajar en la construcción de mediaciones políticas eficaces para abordar de modo reflexivo y crítico la tensión entre, por una parte, los elementos ético-transformadores presentes en la cultura humanística; por otra, la necesidad de eficacia política para generar estabilidad y participación y; en tercer término, la lógica de la eficiencia tecnocientífica aplicada a las actuaciones del mercado para atender las necesidades de la población. Ello, sin duda, representa sin duda un desafío importante para la educación superior (Martin-Fiorino, 2012), en cuyo punto de partida es necesario repensar y poner en práctica una educación para *aprender a decidir* -en la tensión entre dependencia y la autonomía- desde valores, convicciones y capacidades para cuidar la vida y la persona y no sólo para *optar* entre las posibilidades y conveniencias ofrecidas desde fuera

por el mercado y los poderes hegemónicos.

Educar para saber decidir implica la necesidad de conocer cuáles son los contextos reales en los que pueden ser tomadas las decisiones con efecto global, para lo cual es preciso reconocer, mejorar y promover las relaciones de interconexión e interdependencia en las que se encuentran hoy todas las naciones. Esta interdependencia es particularmente importante en el plano del manejo del conocimiento compartido, lo cual, en el espacio de las relaciones interculturales y en particular en la educación superior, requiere dejar atrás definitivamente la lógica de las relaciones de dependencia y de reformular los alcances de la autonomía desde una perspectiva de responsabilidades compartidas.

Desde exigencias básicas de justicia, la vida en común requiere no ajustarse solamente a relaciones de interdependencia dadas por la articulación de los mercados o los equilibrios de poder. Acerca de ello, Graham Allison ha mostrado con lucidez las consecuencias de la “interdependencia negativa”, juego de suma cero que extiende la lógica de mercados en lucha (“yo gano, tu pierdes”) al conjunto de las relaciones internacionales, del conocimiento compartido y del uso del poder tecnológico (Allison, 2017). Se trata, en cambio de avanzar hacia un tipo de interdependencia que, especialmente en el campo de la educación, sea capaz de generar estrategias para manejar el conocimiento compartido en vistas a la cooperación y no centrado en la competencia, constituyéndose en un camino para construir mayores niveles de integración y desarrollo humano equitativo (Martínez Navarro, 2018).

En la base de este replanteamiento relacional se encuentra el concepto de Interdependencia Constructiva (IC), proveniente de una reflexión que, durante el siglo veinte, ha reformulado elementos clave de las relaciones interhumanas -desde el plano interpersonal hasta el de los conflictos internacionales- como núcleo positivo para la gestión de la tensión entre autonomía y dependencia. Aplicada a diferentes campos, entre ellos el de las relaciones de cooperación en materia de educación, la teoría de la interdependencia (Van Lange y Balliet, 2014) permite reorientar, bajo la perspectiva de la corresponsabilidad, la construcción de una educación que favorezca la asociatividad y la cooperación orientadas al desarrollo humano.

Por otra parte, en el dominio de las relaciones internacionales en contextos conflictivos, el reconocimiento y práctica de la interdependencia opera, en un nivel inicial, como una herramienta para construir salidas a las tensiones político-económicas y militares de las que depende el futuro del mundo (Allison, 2017). Ello, en un nivel más avanzado, puede abrir la posibilidad de una nueva visión acerca del abordaje de los conflictos y su resolución mediante procesos de internacionalización enfocados en promover una gobernanza inteligente (Breggruen y Gardels, 2011), centrada en intereses compartidos y metas comunes. En el campo especialmente crítico de la degradación ambiental, los abordajes desde la noción de interdependencia constructiva permiten el desarrollo de estrategias y prácticas de corresponsabilidad en relación con los temas ambientales (la diversidad biológica, el equilibrio ecológico y el cuidado de las especies), subrayando la imperiosa necesidad de adoptar lógicas del cuidado de la casa común.

Específicamente en el plano del conocimiento compartido y su incidencia en el desarrollo humano, las prácticas de internacionalización académica impulsadas desde la afirmación de la interdependencia constructiva le están devolviendo a las universidades un rol decisivo en la conformación de alianzas de actores para avanzar en la consecución de lo planteado por la ONU en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas alianzas, impulsadas desde el compromiso con el equilibrio de relaciones de interdependencia constructiva entre los diversos actores concernidos, deben ir más allá de las conveniencias particulares de países o grupos de países con mayor grado de desarrollo científico y tecnológico, permitiendo, en cambio -desde una perspectiva inclusiva y participativa-, redefinir la cooperación académica internacional y generar cultura de investigación en la era digital (González et al, 2021), especialmente a través del trabajo en redes y equipos internacionales.

3. Educación, Bienes Públicos Globales (BPG) y Bienes Comunes Globales (BCG)

Repensar el papel de la educación y sus efectos en el mejoramiento de la calidad de la vida social a nivel global resulta especialmente necesario en el actual contexto de profundas transformaciones de nuestras sociedades, cuando es necesario enfrentar, por una parte, la lucha contra la pobreza -cuyas consecuencias se agravaron en contextos de pandemia-, a lo que se agregan las presiones generadas por las migraciones forzadas de carácter masivo, los efectos de las marcadas desigualdades sociales y las consecuencias devastadoras del cambio climático. En el marco de tales niveles de *afectación*, tanto de la sociedad en su conjunto como de las instituciones educativas, surgen al mismo tiempo, sin embargo, para las universidades, posibilidades de *agencia*, es decir, de convertirse -en particular a través de los procesos y mecanismos de internacionalización del conocimiento- en agentes de transformación social, uniéndose a otros actores sociales para gestar y compartir saberes mediante el desarrollo de herramientas de aprendizaje mutuo.

Con ello, mediante el desarrollo capacidad de gestión y respondiendo a una exigencia ética, es necesario y posible incrementar la eficacia de los programas de actuación conjunta ante situaciones en las que está en juego la vida, de las personas, las comunidades (de lo local a lo global) y del ecosistema. En este contexto y para tal fin, se resignifica y alcanza un nuevo valor la internacionalización académica, como herramienta para actuar desde

el conocimiento compartido aplicado a las situaciones vividas por la población, en particular en sus sectores más vulnerables.

En relación con el papel de la Educación Superior frente a los contextos de crisis vividos a nivel internacional, especialmente en las primeras décadas del siglo XXI, el pensamiento académico se ha ido sumando al debate internacional sobre la gestión los Bienes Públicos Globales y del gobierno de los Bienes Comunes Globales. En relación con ello, según la Organización de las Naciones Unidas, ambos conceptos pueden ser considerados nociones gemelas que, mediante su utilización en diversos contextos y ámbitos (especialmente los del derecho y la economía pero extensibles a todos los espacios de generación del conocimiento) y a pesar de que aún no se haya alcanzado un acuerdo sobre su definición precisa, “resultan útiles como punto de partida para examinar con rigor la situación en que nos encontramos” (ONU, 2022; 2).

Acerca de estas nociones y en relación con los aportes desde la Universidad, es posible establecer una diferencia entre Bienes Públicos y Bienes Comunes (Zamagni, 2012), los primeros más referidos al Estado y los segundo con un sentido más cercano a la comunidad. Los Bienes Públicos son bienes no excluibles cuyo acceso disponible a todas las personas y su disfrute es independiente de los demás; a nivel nacional, un ejemplo de ello sería el caso de la “defensa nacional” (UBA, 2021), y en el orden global, el de la seguridad internacional. En ese mismo sentido, la ONU establece que “se consideran bienes públicos los bienes y servicios que se prestan y benefician a toda la sociedad” (ONU, 2021; 2), hoy en día entendidos, en el marco de los procesos de internacionalización, en un sentido global. En tal sentido, la contribución de la Universidad resulta decisiva la formación para el acceso y disfrute responsable de bienes y servicios relacionados, entre otros, con el cuidado de la vida, la ciudadanía mundial, la atención de las emergencias globales.

Los entornos de crisis han mostrado que la gestión de los bienes públicos ha dejado de ser monopolio de un territorio o de un Estado y deben responder a iniciativas globales, propias de la sociedad del conocimiento, con una estructura productiva internacional que exige gobernabilidad en el marco de la globalización (Montero, 2012) por medio del diseño y ejecución de políticas públicas que sean capaces de dar efectiva respuesta a nuevas e inesperadas demandas.

Por su parte, según la ONU, los bienes comunes globales son “los recursos naturales o culturales que comparte la humanidad y que benefician a todas las personas, entre los cuales se encuentran los cuatro bienes comunes que por convención no están sujetos a la jurisdicción nacional, a saber: la alta mar, la atmósfera, la Antártida, el espacio ultraterrestre” (ONU, 2021; 2). Tales bienes comunes, como es notorio, se encuentran en situación de grave riesgo y exigen la actuación efectiva de decisores formados en las universidades.

En relación con ello, las graves crisis internacionales de las primeras décadas del siglo XXI, especialmente las ocurridas en los años 2007/2008, colocaron en el centro del debate internacional la cuestión tanto de los Bienes Públicos Globales como del gobierno de los Bienes Comunes Globales (Ostrom, 2009), poniendo la mirada crítica en el concepto de maximización de las ganancias y problematizando los modos de gestionar los bienes comunes a nivel global a partir de un replanteamiento de la convergencia de los intereses del mercado, el Estado y la sociedad civil.

En relación con la respuesta de las instituciones educativas a tales situaciones, de carácter global pero con especiales repercusiones a nivel regional, en el año 2020, la UNESCO, ampliando las propuestas del Informe Delors de 1996 (aprender a aprender, a ser, a hacer y a convivir), agregó la necesidad de *aprender a transformarse* (UNESCO, 2021), tarea que necesariamente ha de realizarse en redes de actores en los niveles de actuación local, nacional e internacional. Ello representa para las Instituciones de Educación Superior la oportunidad, al tiempo que la exigencia ética, de convertirse en agentes de *Educación de futuro*, como compromiso de construcción conjunta de nuevos espacios educativos de convergencia entre lo institucional, lo social y lo ambiental.

Con ese propósito, en 2021 la UNESCO, a través del Instituto para la Educación Superior en América latina y el Caribe IESALC, realizó una amplia consulta de especialistas y publicó un conjunto de materiales reunidos bajo el título *Los futuros de la educación* (UNESCO 2021), a partir de los cuales ha sido posible diseñar las bases de un proyecto internacional sobre *Educación de futuro* orientado a replantear las bases teóricas y operativas de las funciones sustantivas de docencia, investigación, gestión y responsabilidad social desde el concepto y la práctica de la territorialidad, como espacio articulador de la actuación local de cada institución y las exigencias educativas regionales y globales (Martin-Fiorino, 2022).

Aplicando el principio de “aprender a transformarse”, la *Educación de futuro*, no es Educación del futuro ni *para* el futuro (entendidas desde enfoques predominantemente abstractos o adaptativos) sino que pone el énfasis, en primer término, en los procesos de asociatividad, internacionalización académica y cooperación interinstitucional. De ello se deriva el impulso al trabajo en redes universitarias de innovación académica y de estudios prospectivos centrados en el ejercicio de propuestas reflexivas, críticas y creativas sobre el nuevo modo de entender el quehacer universitario desde la concepción de la educación como un bien común global (UNESCO, 2015).

Esta orientación educativa se apoya igualmente, en segundo término, en la herramienta del *benchmarking* de universidades o Estudios Referenciales Comparados (ERC), diferentes del benchmarking empresarial, los cuales,

a partir de un conjunto de indicadores referidos a la actuación de las IES a nivel nacional, regional e internacional, se orientan no a incrementar la competitividad sino a mejorar la cooperación, bajo el principio de *comparar y aprender para cooperar* (ORSALC, 2022).

En la perspectiva de la educación de futuro se aplican, en tercer término, mecanismos comunicativos desde los cuales se redefine, en convergencia deliberativa con el conjunto de los actores sociales, la *educación de calidad* desde un enfoque de carácter sociológico centrado en la calidad consensuada (UNESCO, 2018). En este enfoque convergen la calidad ofrecida por las instituciones de educación superior; la calidad percibida por la población real y potencialmente concernida y la calidad transformadora de las realidades sociales deficitarias, perspectiva claramente diferente a los contenidos incluidos en la noción de *calidad de la educación* definida solamente desde las características del producto o servicio vistos desde una perspectiva industrial y de mercado.

Todo ello supone establecer mecanismos efectivos para contribuir, desde alianzas impulsadas por las universidades, a: a) la defensa de los ciudadanos frente a entornos de manipulación y poder; b) la promoción de su participación efectiva en las decisiones públicas; c) el fortalecimiento y la defensa del trabajo decente y estable; d) el mejoramiento de la calidad de la democracia; y e) la generación de compromisos verificables para la valoración, protección y cuidado del ambiente.

A partir de lo expuesto y en relación con el papel de la Educación Superior, es necesario preguntar: a) ¿Cómo se están enfrentando estos desafíos?: b) ¿Cuál debe ser el aporte desde el mundo académico para alcanzar los objetivos señalados; 3) ¿Cómo estos desafíos configuran nuevas exigencias para la Educación Superior?; 4) ¿De qué manera dicha realidad turbulenta impacta en los paradigmas científicos, en la tecnología, en el proceso educativo, en los modos de gestión, en las condiciones económicas y sociales y en las concepciones culturales?; y 5) Cuáles son sus efectos disruptivos en el quehacer académico en un mundo en cambio.

Desde esta perspectiva es necesario asumir los desafíos que enfrenta hoy en día la Educación Superior. Existe consenso acerca de que la educación tiene un rol fundamental en el desarrollo de las sociedades y, lo más importante, en la inclusión social, dado que es a partir del acceso a la misma que se obtienen las herramientas necesarias para el desarrollo de los méritos y talentos de amplios sectores de la sociedad. No sólo de los egresados de la Educación Superior, sino de todos los que se relacionan con las labores profesionales que desde ella se desarrollan.

En relación con ello, no obstante, es necesario reconocer que, si bien a la Educación Superior se le exige (a nivel gubernamental y de las comunidades) la formación de técnicos, profesionales y científicos de alta calidad y se le demandan avances científicos, tecnológicos y conceptuales en un marco de innovación y pertinencia, sin embargo en la mayoría de los países de la región (OCDE, 2022) no hay concordancia entre tales legítimas exigencias y los recursos que los Estados le asignan al sector y a las instituciones para el cumplimiento de las mismas. Resulta claro en tal sentido que dicha situación afecta el nivel de desarrollo económico y social que las mismas están llamadas a impulsar.

Perspectivas de análisis

De las múltiples perspectivas posibles para un análisis pertinente, de carácter universal y orientado a generar consensos interpretativos y operativos, para la consideración de las situaciones que se ponen en el foco, se adoptan las siguientes:

- Principales desafíos para las instituciones de educación superior.
- Contexto global en que está inmersa la educación superior.
- Desafíos de la internacionalización para lograr la cooperación en la producción de bienes públicos globales y en la defensa de bienes comunes globales.

Resulta evidente que estos diferentes planos de análisis están estrechamente superpuestos, por lo cual, los desafíos que se perciben desde una perspectiva universal son igualmente necesarios de enfrentar a nivel nacional. En una perspectiva reflexiva que recoge una afirmación expresada ya en los primeros tiempos de la filosofía, cabe afirmar que, hoy en día, lo único permanente en la era global es el cambio constante. En referencia a las instituciones encargadas de generar, cultivar, transmitir el conocimiento, ellas son las primeras que deben adaptarse a esta constante, lo cual resulta especialmente difícil si se toma en cuenta que las universidades son instituciones con una trayectoria de muchos siglos.

Particularmente en la historia de Occidente, las universidades han sido tradicionalmente los principales centros de pensamiento, de elaboración, transmisión y difusión del saber y como tales han aportado a las sociedades en que están insertas muy valiosos desarrollos de la cultura, la ciencia y la tecnología. Para ello, han sido capaces de anticipar y responder a las demandas sociales y han formado los profesionales que cada etapa histórica ha requerido. Frente a las exigencias de la gestión del conocimiento en la era digital y de su aplicación para el mejoramiento de las personas, de la convivencia y el ecosistema, la misión de la universidad no ha cambiado, pero el desafío que hoy enfrenta es tal vez el más grande que se le haya presentado, incluyendo los cambios que tuvo que afrontar en el renacimiento y la revolución industrial (UNESCO, 2018).

La diferencia con los procesos anteriores en la historia de las universidades es que en el momento actual éstas deben responder a las exigencias históricas en un contexto completamente diferente, demandante y complejo,

debido a que los desafíos para la humanidad son globales, las fronteras físicas, administrativas y geográficas son cada vez más difusas y permeables y por lo tanto el desarrollo de las regiones, de los países y continentes requiere ser abordado en su especificidad pero en el marco de respuestas de carácter universal.

4. Nuevos desafíos universales para las IES

Conforme a lo que se ha venido expresando acerca del papel de las universidades y su relación con el abordaje de los problemas y con el aporte a la consecución de los bienes públicos y de los bienes comunes de carácter global, pueden plantearse los siguientes desafíos:

1. Dilucidar en qué medida la Universidad debe y puede seguir cumpliendo dos de los roles que, en las más acendradas concepciones de la misma, se ha sostenido que le corresponden: a) ser “conciencia crítica” de la nación en que esté inserta (lugar donde la sociedad se piensa a sí misma), y; b) ser foco generador del pensamiento avanzado y transformador de la sociedad (espacios de innovación humana, social y científico-tecnológica).
2. Identificar programas formativos pertinentes a las necesidades económicas, sociales y culturales de las sociedades a las cuales las instituciones de Educación Superior (IES) están llamadas a servir. Ello implica la generación de espacios de formación (programas, carreras, aprendizajes compartidos) propios de una Educación de futuro y formulados en la convergencia entre el saber experto y el saber social.
3. Diseñar dichos espacios formativos de modo tal que, quienes participan en ellos, se impregnen de una elevada conciencia ética y fortalezcan sus capacidades para realizar su potencial como personas integrales, no limitados únicamente al desarrollo de altas competencias técnicas. Las exigencias éticas son las que hoy en día se plantean como ineludibles para la sostenibilidad, en sus dimensiones humana, social y ambiental
4. Formar personas con conciencia universal y capacidad de desenvolverse idóneamente en la Globalización. En tal sentido, la UNESCO ha enfatizado la necesidad de formar para la ciudadanía mundial, para el diálogo y el aprendizaje intercultural, extender la educación a todos y hacerlo a lo largo de toda la vida a través del concepto de “la educación como un bien común global” (UNESCO, 2015)
5. Fortalecer, por lo tanto, la internacionalización de las universidades en la medida en que ésta incide decisivamente en su calidad y en la formación de personas con conciencia universal. Para ello, la asociatividad, el trabajo en red, y los estudios comparativos constituyen una sólida base para la cooperación interinstitucional a nivel global.

Para hacer realidad tales posibilidades y exigencias, las universidades necesiten ir delante en los procesos de vinculación y asociatividad en el marco de la interdependencia constructiva antes aludida. Sin embargo, en materia de internacionalización puede afirmarse que se han quedado rezagadas, por cuanto la velocidad de los cambios es mayor que la capacidad que tienen las instituciones de adaptarse a las nuevas exigencias que enfrenta el mundo a nivel global y las sociedades específicas en las que se hallan insertas.

Sobre ello, cabe recordar la afirmación de Jane Knight, quien sostiene que la internacionalización consiste en “la integración de una dimensión internacional, intercultural y global en las funciones de docencia, investigación y servicio de una universidad” (Knight, 2008; 16) lo cual apunta en forma directa a generar mayores niveles de equidad y participación democrática real.

5. Escenarios actuales y datos de apoyo

Algunos datos orientados a contribuir al trazado de un mapa de los escenarios que es necesario tomar en consideración, tanto en el punto de partida y también en vistas a sus proyecciones futuras, son los siguientes:

5.1. Educación Superior en el Mundo

20.500 universidades y centros de investigación
180 millones de estudiantes
(Fuente: bancomundial.org)

5.2. Universidades por Región

USA: 3.500
Europa: 5.100
Asia: 6.200
América latina: 3.900
Oceanía: 168
África: 398
Mundo Árabe: 600
(Fuente: OCDE-UNESCO)

5.3. Intercambio Global de Estudiantes de Educación Superior

Año 2000 : 2,1 millones
Año 2010 : 5 millones
Año 2020 : 12 millones
(Fuente: OCDE-UNESCO)

5.4. Intercambio en Europa (Programa Erasmus)

3 millones de estudiantes en 15 años
Año 2020: 8 millones
(Fuente: Comisión Europea: ec.europa.eu)

5.5. América Latina

* 15 millones de estudiantes universitarios
* 180.000 estudiantes de A.L. en programas de intercambio
(Fuente: UNESCO, mapa interactivo de movilidad universitaria)

5.6 Iniciativa USA (“La fuerza de 100.000” - VI Cumbre de las Américas)

(Fuente: BBC.com/mundo)

Expansión de intercambios y alianzas entre universidades de Estados Unidos, América Latina y el Caribe, para 100.000 estudiantes de AL en EE.UU. y viceversa en 10 años.

Promoción de la diversidad, oportunidades a jóvenes de entornos desfavorecidos o poblaciones históricamente desatendidas.

Cooperación con los gobiernos y las instituciones educativas para garantizar el acceso al servicio educativo y de visas.

5.7. Iniciativa Brasil “Ciencia sin Fronteras”

Meta: 75.000 becados al exterior en 4 años
* 27.100 becas de pregrado;
* 24.600 becas para estudiantes de doctorado con estadía de un año en el extranjero;
9.790 becas para doctorados de cuatro años
8.900 becas de posdoctorado.
(Fuente: www.itamaraty.com)

5.8. Iniciativa Alianza del Pacífico Abierta a Universidades

Plataforma de movilidad estudiantil y académica, con sistema de becas de pre y postgrado e intercambio docente (100 becas ofrecidas por cada país)
Red de investigación en cambio climático.
Libre circulación de profesionales y libertad de establecimiento.
(Fuente: alanzadelpacifico@uchile.cl)

5.9. Iniciativas Unión Europea 2014-2020

Plataforma 2020: Investigación, innovación, ciencia y tecnología
Erasmus Plus: Movilidad estudiantil, docente y desarrollo de Capacidades
(Fuente: datos.bancomundial.org)

La relación ALC – UE: Una asociación estratégica iniciada en 1999

5.10. Ámbitos de la Asociación Estratégica ALC-UE

Diálogo Político
Comercio
Cooperación

5.11. Datos de Cooperación

87.000 Pymes de ALC en proyectos UE
4.000 profesionales de ALC en programas de formación en la UE
1.300 proyectos de educación superior, Ciencia y Tecnología con la UE
700 universidades de ALC en programas con universidades de la UE

5.12. CELAC-UE: Plan de Acción 2013-2017, “Iniciativa conjunta de innovación e investigación”

Componentes:

Tecnologías de la Información y la Comunicación para los Desafíos Sociales

Energía;

Bioeconomía - Seguridad Alimentaria;

Biodiversidad-Cambio Climático.

(Fuente: www.europol.europa.eu)

Propuesta del foro académico permanente: Incorporar como quinto componente a la Educación Superior

5.13. Primera Cumbre Académica CELAC-UE:

Realizada en Santiago de Chile en el marco de la Cumbre CELAC-UE de presidentes de ambas regiones.

Objetivo: Concentrar redes y esfuerzos del mundo académico para dar forma al “Espacio Euro-latinoamericano de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”

5.14. Primera Cumbre Académica CELAC-UE: 250 universidades y 625 autoridades y académicos participantes

Propuestas a los Jefes de Estado:

Desarrollar el espacio euro-latinoamericano de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, creando las condiciones normativas y financieras necesarias.

Fortalecer la integración de los sistemas de educación superior.

Promover la integración de los sistemas de investigación científica e innovación.

Impulsar la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus relaciones con la sociedad y el sector productivo

5.15. Primera Cumbre Académica CELAC-UE Plan de Acción 2013-2017

Creación del Foro Académico Permanente ALC-UE

Sistematizar y difundir objetivos de la I Cumbre Académica

Se realizaron dos seminarios preparatorios de la II Cumbre Académica

(Bucarest mayo 2014 y Guadalajara octubre 2014)

5.16. Segunda Cumbre Académica CELAC-UE:

Efectuada en Bruselas, Bélgica en el marco de la Cumbre CELAC-UE de presidentes de ambas regiones.

Considerando los escenarios que se derivan de la plataforma representada por los datos expuestos se puede advertir una creciente integración bajo la forma de un proceso de globalización académica, como forma adecuada de hacer frente a los desafíos de la humanidad, a través del proceso de impulsar la *producción de los bienes públicos globales* y la protección de los bienes comunes globales:

- 1. El desafío medioambiental:** relacionado con la sustentabilidad del desarrollo y, por lo tanto, con la nueva economía, con nuevas formas de producción, de competitividad, marcos regulatorios, urbanismo, agricultura, transporte y todo aquello que afecta el ecosistema. En efecto, el calentamiento global es un desafío mundial que no tiene fronteras, porque el agotamiento de recursos naturales y el cambio climático afectan a todos y exigen generar consensos transversales. En relación con ello, la docencia, la investigación y la proyección social del quehacer universitario, especialmente en los Programas y Centros de Ingeniería, Derecho, Economía y Arquitectura e igualmente en los demás espacios académicos, deben desarrollar un enfoque global en sus contenidos, métodos e instrumentos y ser abordados cooperativamente en redes universitarias.
- 2. La seguridad alimentaria:** que la FAO define como la posibilidad de que la humanidad pueda acceder a una alimentación segura y nutritiva (FAO, 2020). El dilema es que hacia el 2050 se agregarán unos dos mil millones de personas a la población mundial, lo que representa un desafío gigantesco en términos de asegurar su alimentación y que ello no signifique depredación ni agotamiento de los recursos naturales y el agua y a la vez, sea una gran oportunidad para los países productores de alimentos. Responder a este reto exige que las universidades, investiguen, formen recursos humanos y establezcan redes de conocimiento apropiado.

La energía: cuya generación sigue y seguirá por un tiempo considerable basada principalmente en los combustibles fósiles, por definición, contaminantes. El desarrollo de los países de la región requiere de energía, pero que debe proveerse desde una matriz amigable con el medio ambiente y no contaminante. Por lo tanto, es necesario investigar y formar recursos humanos orientados a las energías limpias, alternativas, en mitigación del impacto ambiental. Esta es una tarea que las universidades no pueden cumplir de manera aislada dentro de las fronteras de los países sino a nivel global.

6. Reflexiones conclusivas

Frente a las complejas situaciones de orden internacional y en relación con las nuevas formas que adopta la educación en general y la educación superior en especial para responder a las mismas, es claro que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, tienen la capacidad y constituyen un potencial para ampliar y democratizar progresivamente el acceso al conocimiento. De igual modo, están en condiciones de crear oportunidades de conexión en tiempo real con los centros elaboradores del saber y hacer partícipes de dicha elaboración a los académicos, investigadores y estudiantes, así como a sus comunidades. Por otra parte, en relación con las exigencias y ventajas del conocimiento compartido en vistas de potenciar los bienes públicos globales y los bienes comunes globales, cabe mencionar que existe hoy en día la tecnología para superar los riesgos de una concentración del conocimiento científico en pocos centros y países.

Las universidades están llamadas a ser actores de la globalización, tal como lo señalan las conclusiones del proyecto SAFIRO II, patrocinado por la Unión Europea a través de su programa ALFA III, que busca “el aseguramiento de la calidad, por medio de la adecuación de los contenidos de los currículos, de los métodos aprendizaje, de la investigación, de la oferta educativa de manera de alcanzar la formación integral de los estudiantes para un mundo global”. (Unión Europea, 2019; 3) En tal sentido, el objetivo general del programa, es promover al desarrollo de la Educación Superior en América Latina a través de la cooperación entre la Unión Europea y los países latinoamericanos, como medio de contribuir al desarrollo económico y social de la región en general y a un desarrollo global más equilibrado y equitativo de la sociedad latinoamericana en particular.

De igual modo, las universidades no pueden estar ajenas a las consecuencias éticas y jurídicas del avance científico actual y de la investigación que se realiza en los centros especializados: la secuenciación del genoma humano, la creación de vida sintética, la convergencia entre la biología y la informática, el desarrollo de la inteligencia artificial, tienen aplicaciones y proyecciones insospechadas que han generado una alerta entre muchos científicos, ante la aparente falta de regulación y ausencia de respuesta efectiva a preguntas claves sobre los límites de la clonación, la manipulación genética y la creación de vida artificial o híbrida, entre otros.

De ahí que la transmisión de experiencias y la adopción de códigos éticos comunes se muestren necesarias a escala internacional mismo modo en que también cabe afirmar que dicha dimensión valórica de la aplicación del conocimiento universalmente producido debe estar reflejada de manera clara y específica en el curriculum de todas las especialidades.

Las universidades deben igualmente ser capaces, de aportar a la redistribución del conocimiento, de tal manera que no se produzca una dicotomía absurda a nivel mundial que refleja la paradoja de que, por una parte, la humanidad avanza hacia mayores niveles de democracia política, pero al mismo tiempo se va produciendo una concentración del saber y del desarrollo científico-tecnológico en pocas instituciones y países, generando una nueva era de desigualdades que repite las asimetrías centro-periferia.

Está al alcance de las universidades el asumir la responsabilidad de avanzar a escala global en la democratización y redistribución del conocimiento, promoviendo el acceso a la producción intelectual universal, el respeto a la diversidad cultural y la creación de una gobernanza mundial basada en los derechos humanos, la solidaridad, la paz, la inclusión y la cohesión social.

Referencias

- Allison, G. (2017) *Destined for War: Can America and China Escape Thucydides's Trap?* Houghton Mifflin Harcourt.
- Arbos X, y Giner S. (1993) *La gobernabilidad de la democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI.
- Berggruen, N. y Gardels, N. (2012) *Gobernanza inteligente para el Siglo XXI*. Madrid: Taurus
- Coppedge, M. (1994) Instituciones y Gobernabilidad democrática en América Latina, *Revista Síntesis* N° 22, julio-diciembre 1994, Madrid, España.
- Engel, E (2007) "¿Cómo responden los buenos gobiernos? *La Tercera*, 15 de julio del 2007, pág. 3.
- FAO (2020) *Informe 2020 sobre el Hambre en el Mundo*. Roma: Ediciones Fao.
- González, R. et al. (2022) Cultura investigativa del docente en Latinoamérica en la era digital. *Revista Comunicar*, XXX (70), pp. 1-13.
- Guerrero, F. y Villalobos, J.V. (2021) Perspectivas del concepto e poder en Byung-Chul Han. *Revista Opción*, 96, pp. 260-282.
- Knight, J. (2008) *Internacionalización, conceptos y elementos clave*. Ontario: Centro de Desarrollo de la Educación.
- Jackisch C. (2008) La representatividad política en cuestión. En Jackisch Carlota (Comp.) *Representación política y democracia*, Buenos Aires, Fundación Konrad Adenauer, 2008, pág. 28.
- Martin-Fiorino, V. (2022) *Educación de futuro*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia
- Martin-Fiorino, V. (2012) Educación humanística, cultura científica y mercado: reflexiones desde el pensamiento de Martha Nussbaum. *Cultura latinoamericana*, 15 (1), pp. 95-105.
- Martínez-Navarro, E. (2017) Ética del desarrollo en un mundo globalizado. *Veritas* [online], n.37, pp.35-50. ISSN 0718-9273. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732017000200035>.
- Montero, J. C. (2012). Gobernabilidad: Validez/Invalidez o moda del concepto. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 57 (216), 09-23. Recuperado el 30 de diciembre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182012000300001&lng=es&tlng=es.
- Nussbaum, M. (2001) *Sin fines de lucro. Por qué las democracias necesitan de las humanidades*. Buenos Aires: Katz Editores.
- OCDE (2022) *Informe de Educación Superior 2022*. Paris: Ediciones OCDE.
- OCDE (2021) *Impulsar la inversión para afrontar la desigualdad de oportunidades*. Paris: Ediciones OCDE.
- O' Donnell, G. (2005) Es un deber y un derecho criticar nuestras democracias. *Revista Metapolítica* Vol. 9 (39) Enero-Febrero 2005, pp. 55-59.
- ONU (2021) *Naciones grandes y pequeñas: un nuevo pacto global para suministrar bienes públicos globales y hacer frente a los riesgos*. Nueva York: Publicaciones ONU.
- ORSALC (2022) *Comparar para Cooperar: Benchmarking de Universidades e indicadores de Responsabilidad Social*. Barranquilla: Universidad Simón Bolívar, Colombia: Documento de Trabajo
- Ostrom, E. (2009) *El gobierno de los bienes comunes*. México: UNAM-FCE.
- Ramis-Olivos, A. (2013) El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. *Ecología Política*, 45, pp. 116-121
- Tomassini, L. (1996). El proceso de globalización y sus impactos socio-políticos. *Revista de Estudios Internacionales* N°115, Año XXIX, Universidad de Chile, pp. 116.127.
- Universidad de Buenos Aires (2021) *Presentación de los bienes comunes*. Buenos Aires: Ediciones UBA
- UNESCO (2020) *unesco/mapa-interactivo/movilidad global/universitarios-internacionales; unesco.org*.
- UNESCO (2018) *La educación de calidad*. Paris: Ediciones Unesco.
- UNESCO (2018-1) *El rol de la Educación Superior de cara a los retos sociales de América latina y el Caribe*. H. Grimaldo (Coord.) Córdoba, Argentina: CRES-Universidad Nacional de Córdoba.
- UNESCO (2015) *Repensar la educación: hacia un bien común global*. Paris: Ediciones Unesco.
- Van Lange, P.A. y Baillet, D. (2014) *Teoría de la interdependencia*. Asociación Americana de Psicología DOI: 10.4135.
- Villalobos, J.V. (2019) Hermenéutica de la política y legitimidad de su ejercicio. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 86, pp. 182-197
- Zamagni, S. (2012) *Por una economía del bien común*. Madrid: Ciudad Nueva.